



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

17547

Anuncio modificación Ordenanza fiscal taxa recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 26 de noviembre de 2015, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos, lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se nos presentan convertirá definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de noviembre de 2015

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

